

ginas del cual fueron el lema elegido para la Semana) un cuadro riguroso de la Historia de España. Respondió en nombre de todos don Alfonso García Gallo, que trazó un panorama de estas reuniones, desde la primera en 1932, en que participó, junto con otros hoy activos, como don Juan Beneyto, fecha también de la edición del Fuero de Madrid, por el Ayuntamiento, cuyo libro original pudieron admirar de cerca, con otros códices y documentos del Archivo de la Villa, atendidos en esto por su directora, doña Carmen Rubio, y obsequiados con una copa de vino español. Asimismo, la UNED nos invitó a una copa después del acto de clausura, como la inauguración, amenizado y alegrado con la presencia y la artística actuación de la Tuna de la Facultad matritense de Derecho. Debiendo publicarse el texto resumido de las comunicaciones, así como el coloquio puntualmente grabado, parece interesante para los lectores del Anuario y para que en sus páginas dure una señal de esta VI Semana, reproducir el texto de los discursos leídos, respectivamente por don Benjamín González Alonso y por el Presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, don José Elguero, con la colaboración éste último de su antecesor en el cargo, don Alejandro Nieto. A los dos agradecemos la hospitalidad que dio a la VI Semana el ambiente adecuado, así como las atenciones de todo su personal. Una exposición de libros editados por el Consejo y de otras publicaciones recientes relacionadas con la asignatura fue el adecuado complemento del encuentro científico y colegial.

DISCURSO DEL PROFESOR D. BENJAMIN GONZALEZ ALONSO

Excelentísimo señor Presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, señoras y señores, amigos:

Hace algún tiempo el profesor Rafael Gibert me hizo el encargo de que asumiese en estos días funciones en cierto modo notariales y de que pronunciase en el acto de clausura unas palabras finales, conclusivas, que pudiesen dar una rápida imagen de lo que había sido esta Sexta Semana de Historia del Derecho Español. Realmente, sin incurrir en sobrestimación ni en falsa modestia, la única razón objetiva que yo he conseguido encontrar para justificar ese encargo no ha sido otra que la de condición de titular de Historia del Derecho en la primera Universidad española, en la Universidad más antigua, que es, como saben, la Universidad de Salamanca.

Rafael Gibert, amante de la tradición, acreditado estudioso de la Historia de las Universidades, ha debido considerar, sin duda, que de alguna manera debíamos honrar, aunque fuese de forma simbólica (e inmerecida en mi persona), a la primera Universidad española, y esa es la causa por la que en este momento tengo sobre mí una tarea que es al mismo tiempo honrosa e ingrata.

Es honrosa porque resulta extraordinariamente satisfactorio tener oca-

sión de poner el broche final; de añadir un nuevo eslabón, el sexto, a aquella cadena de semanas de Historia del Derecho que se inició en Madrid y Salamanca en 1932. De manera que se trata de una continuidad de medio siglo; de una unidad de tiempo suficientemente corta, pero suficientemente extensa como para poder, desde ella, lanzar una mirada panorámica de lo que ha sido y de lo que es en estos momentos nuestra disciplina.

Honrosa, también, la tarea que se me ha encomendado porque lo es convertirse en fedatario de una tradición renovada que a lo largo de estos últimos días se ha manifestado como una tradición dotada de vitalidad y enorme pujanza.

Tradición .. renovada. La poderosa y acogedora personalidad de Rafael Gibert, nuestro convocante, ya podía llevar al ánimo y sin duda llevó al ánimo de los convocados la idea de lo que, entre otras cosas, iba a ser esta Semana: una manifestación, una reafirmación de la tradición y de la renovación de esa tradición. Era ineluctable (yo lo había pensado muchas veces antes de ahora) que un día u otro, un año o el siguiente, Rafael Gibert convocase una Semana de Historia del Derecho que terminará celebrándose bajo su sombra.

Rafael Gibert, uno de los pocos de entre nuestros colegas capaces de recorrer de arriba a abajo y de izquierda a derecha la Historia del Derecho; en la madurez de una vida íntegramente dedicada a la Universidad, a la docencia, a la investigación histórico-jurídica, con una obra extensa que todos admiramos, tenía que convocar, y así ha sido, una Semana de Historia del Derecho. Por consiguiente, él ha sido quien ha proporcionado el impulso. Pero si él ha proporcionado el impulso, verdad es que la UNED ha acogido ese impulso y ha proporcionado la plataforma; ha proporcionado toda la fuerza de sus medios técnicos y humanos, representados por estas dos pacientes señoritas encargadas de registrar fielmente las intervenciones que se han sucedido a lo largo de la Semana. Y después de ese impulso de Gibert, y de la plataforma de la UNED, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas ha proporcionado el aliento, el apoyo, y también esta Sede magnífica en la que ahora nos encontramos. No es casual, como luego veremos, que las sesiones de nuestra Semana hayan discurrido en este lugar, en este local, bajo la protección y la hospitalidad del CSIC.

Y por si todo lo que acabo de decirles a ustedes no fuera suficiente, a todos esos motivos de gratitud a Rafael Gibert, a la UNED, al CSIC, hay que añadir todavía un hecho más. Al dejar constancia del mismo, como voy a hacer a continuación, sería mi deseo que ustedes no lo entendiesen como el cumplimiento de un deber protocolario, sino que lo interpretaran como lo que realmente es: como un homenaje cálido, cordial y de profundo cariño hacia todos los *seniores* de nuestra disciplina que afortunadamente nos acompañan todavía y que, de una u otra manera, han estado presentes en la Semana. Hace pocos días tenía ocasión de consultar en la hemeroteca de Salamanca las notas de prensa en las que se dio noticia de la clausura de la Primera Semana de Historia del Derecho, que tuvo lugar en aquella ciudad

en 1932, y me sentía verdaderamente emocionado al comprobar cómo muchos de los asistentes, de los que ya por entonces fueron maestros en aquella primera semana, todavía nos acompañan. Pensemos en Torres López, en Rubio Sacristán, en García de Valdeavellano. Hemos tenido la fortuna y la inmensa alegría de encontrar en este mismo recinto a varios de ellos: a Alfonso García-Gallo, a Juan Beneyto. Don Claudio Sánchez-Albornoz, al que el anónimo redactor de la prensa salmantina calificaba de alma de aquella primera semana, así como también don Ramón Carnde, nos han enviado su mensaje emocionado de adhesión y de compañía a distancia. Y a todos los nombres que acabó de mencionar hay que añadir todavía el de don Antonio Muro Orejón y el de Fray José López Ortiz, cuyo mensaje se recibía esta misma mañana.

Pero, amigos, ¿qué ha sido esta Semana? Pues esta Semana, si me permitís que por unos instantes piense en voz alta, ha sido para mí principalmente tres cosas. Y eso que ha sido lo voy a expresar muy breve, muy rápidamente, también en tres palabras: ha sido reencuentro, ha sido reafirmación y ha sido estímulo.

Ha sido, ciertamente, antes de nada, un lugar de encuentro. La Semana anterior se había celebrado hace ya varios años y los cultivadores de una disciplina necesitan imperiosamente verse de forma corporativa de vez en cuando para comunicarse sus experiencias, para intercambiar y contrastar sus preocupaciones. Pero además de lugar de encuentro —y sólo eso ya justificaría su celebración— esta Sexta Semana ha supuesto también, creo yo, la reafirmación de la unidad del saber que cultivamos, y esa podría ser, quizá, la primera de nuestras conclusiones. La Historia del Derecho no es una disciplina de contornos acabados: es una disciplina extraordinariamente compleja, elástica, en permanente crecimiento, termina ayer mismo. Alguien decía en la sesión de ayer que es una disciplina sumamente variada, y por eso mismo necesita pluralidad de enfoques y de concepciones. El contraste entre las mismas nunca aflora con tanta nitidez como precisamente en estos encuentros corporativos entre los historiadores del Derecho.

Pero les decía a ustedes que, en tercer lugar, había sido también motivo de estímulo. Motivo de estímulo porque el historiador del Derecho es primaria, principalmente, antes que ninguna otra cosa, investigador. No concibo ni he concebido nunca el cultivo de la Historia del Derecho sin la labor previa y diaria de la investigación histórico-jurídica, y la investigación es dura, es una actividad que conduce con frecuencia al desaliento. El investigador derrama una simiente que luego no ha de recoger, porque esa simiente es transportada por el viento y se recoge en otros sitios, pero a quien la ha cultivado casi nunca le cabe la satisfacción de presenciar el momento de la plenitud de la cosecha, y eso, a veces, desalienta; eso, a veces, conduce a preguntarse el por qué y para qué de este trabajo; cuál es la función y el servicio que el investigador le presta a la comunidad. Por eso, porque la investigación adolece de lo que acabo de comunicarles, es por lo que estimula haber pasado toda esta Semana escuchando las comunicaciones de

unos y otros, numerosísimas y, en general, de un elevado grado de calidad, que ustedes comprenderán que no voy a comentar ahora pormenorizadamente. No voy a incurrir en apresuramientos que serían temerarios entrancó a exponer los resultados de todas y cada una de las abundantes comunicaciones a que se ha dado lectura y sobre las que después hemos debatido. El balance reposado debe venir después; debe hacerlo cada uno revisando sus notas y sus papeles. Me permitiré recordar que de esas numerosas comunicaciones algunas, la mayoría, han sido presentadas y expuestas por sus propios autores, mientras que otras, puesto que era precisamente la UNED quien nos convocaba, han sido leídas desde la distancia por locutores improvisados, en general excelentes.

Tales comunicaciones han versado sobre una temática verdaderamente amplísima. Ha habido algunas referidas, como siempre sucede en este tipo de reuniones, a cuestiones conceptuales, a problemas de la enseñanza de la Historia del Derecho, a la historia de la Historia del Derecho. Ha habido un segundo bloque de comunicaciones, inevitables en una reunión de historiadores del Derecho, referidas a temas de fuentes, que son la antesala de nuestra disciplina; fuentes y, por supuesto, dentro de ellas, libros y autores, es decir, a determinados aspectos o materiales de nuestra literatura jurídica histórica. Luego, traspasada esa antesala, no ha faltado una enorme variedad de comunicaciones concernientes, algunas, al mundo visigodo; otras a la creación del Derecho en el Antiguo Régimen; otras han atendido a los problemas específicos de aquellos reinos alejados del centro de la Monarquía: Cataluña, Mallorca, etc. Hemos discutido también varias comunicaciones, interesantísimas, sobre la historia del Derecho Indiano, que había sido uno de los grandes ausentes en nuestras reuniones anteriores. Derecho Indiano y comunicaciones sobre el mismo que nos han proporcionado, al mismo tiempo, la oportunidad de cambiar impresiones y de llegar a un acuerdo a propósito de la conveniencia de solicitar la convocatoria para que se cubran las cátedras de Derecho Indiano que existen, para que se creen incluso nuevas cátedras, nuevos puestos de enseñanza de Historia del Derecho Indiano, en todas aquellas Universidades en las que de alguna manera se estudia Historia de América. Y, junto a todas estas materias, otros dos bloques, dos grandes pilares, cuantitativamente acaso los más nutridos: de un lado, aportaciones sobre lo que tradicionalmente llamamos historia de las instituciones político-administrativas, y de otro lado comunicaciones sobre materias de historia del Derecho Privado, Penal, Procesal. Todo ello, naturalmente, aderezado con un conjunto de aportaciones difíciles de clasificar, tocantes al Derecho notarial, a la indumentaria, a la contabilidad, etcétera. Y en último lugar, esto es, en lugar muy principal y destacado, la noticia sobre la próxima aparición del tomo de Indices de nuestro Anuario de Historia del Derecho Español, que estábamos esperando y por cuya próxima salida tanta gratitud merecen desde ahora quienes se han ocupado de la confección del mismo. He ahí el aspecto ingrato e incómodo de la tarea

de quien les habla: verse obligado a resumir a base de alusiones meramente telegráficas esa riqueza de aportaciones, tanta variedad temática.

Pues bien, amigos, esa es la razón del estímulo: haber comprobado que trabajamos, que cultivamos un saber vivo, que en este momento la Historia del Derecho tiene más sentido que nunca, más cultivadores que nunca, y que existe entre ellos no diré más entusiasmo que nunca, pero sí el mismo entusiasmo de siempre. Salimos, pues, de aquí fortalecidos por ese torrente de nuevas investigaciones, unas en marcha, otras recién concluidas. Pensando en ellas decía yo al comienzo que no era casual que hubiésemos entrado bajo el patrocinio del CSIC.

Y ahora permitidme que retorne al punto de partida. Hablaba al comienzo de la Primera Semana de Historia del Derecho, y recordaba su clausura en mi Salamanca, en 1932. Los que entonces custodiaban el acervo de la Historia del Derecho consideraron que debían cerrar sus sesiones al lado de quien entonces era Rector de aquella Universidad, de don Miguel de Unamuno. Y fue don Miguel quien pronunció las palabras finales, quien tuvo a su cargo la clausura de aquella Semana.

¿Por qué no terminar con el recuerdo entrañable de aquel vasco y salmantino egregio? El cual, desde su inmensa altura, concluía su intervención con un acto de modestia, nada menos que pidiendo perdón a los historiadores del Derecho por haber tenido la osadía de dirigirse a ellos sin ser jurista y sin ser historiador. Y les decía don Miguel de Unamuno: yo no soy historiador, pero me preocupa mucho la historia y he pensado mucho sobre ella. Y por eso, porque a través de ese camino indirecto yo sé mucho de la historia y tengo la vivencia de la historia, por eso yo os digo: salid de aquí más dispuestos que nunca a continuar trabajando; salid más convencidos que nunca de que vuestro trabajo tiene sentido, porque la historia no es cosa pasada, es cosa de cada momento; porque el hombre, amigos, «no vive más que en la historia».

Nada más y muchas gracias.

DISCURSO DE LOS EXCMOS. SRES. D. ALEJANDRO NIETO Y D. JOSE ELGUERO, EXPRESIDENTE Y PRESIDENTE DEL CSIC

Señoras y señores:

No es un azar —ni tampoco se debe a simples razones de comodidad topográfica— que esta VI *Semana de Historia del Derecho Español* se haya celebrado en los locales del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Todos los presentes saben bien que el CSIC es casa propia de los historiadores del Derecho, puesto que por encima de las eruditas, y probablemente inútiles, discusiones de si el Derecho es ciencia y hasta de si la Historia merece tal nombre, en el árbol de las Ciencias que simboliza nuestra Institu-